

El Ayuntamiento abre una convocatoria para cubrir dos nuevas plazas de policías locales

Escrito por Gabinete de Prensa

Lunes, 22 de Julio de 2019 06:06 - Actualizado Lunes, 22 de Julio de 2019 06:19



Publicada en la web la convocatoria de pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de oposición libre, dos plazas de Agentes de la Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1/C2, Clasificación C1, Nivel 22. Las plazas se proveerán mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición

Entre los requisitos figuran los siguientes:

-

a) Tener la **nacionalidad española** sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

-

b) Poseer la **capacidad funcional** para el desempeño de las tareas.

-

c) Tener cumplidos **dieciocho años** y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

-

d) **No haber sido separado** mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no

El Ayuntamiento abre una convocatoria para cubrir dos nuevas plazas de policías locales

Escrito por Gabinete de Prensa

Lunes, 22 de Julio de 2019 06:06 - Actualizado Lunes, 22 de Julio de 2019 06:19

hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.

No obstante le será de aplicación el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

-

e) Poseer la titulación exigida: **Título de Bachiller, Técnico o equivalente.**

Requisitos específicos:

-

f) Estatura mínima de **1 º 65 metros los hombres y 1 º 60 metros las mujeres.** Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.

-

g) **Compromiso de portar armas y utilizarlas** cuando legalmente sea preceptivo.

-

h) Estar en posesión de los **permisos de conducción clases A2 y B.**

-

i) Compromiso de conducir **vehículos policiales,** en concordancia con el apartado anterior.

-

El Ayuntamiento abre una convocatoria para cubrir dos nuevas plazas de policías locales

Escrito por Gabinete de Prensa

Lunes, 22 de Julio de 2019 06:06 - Actualizado Lunes, 22 de Julio de 2019 06:19

BASES COMPLETAS DE LA CONVOCATORIA:

<https://www.sanjuandelpuerto.sedelectronica.es/info.1>